



AYUNTAMIENTO  
DE CUÉLLAR

# FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

## BASES DE PARTICIPACIÓN: BAR - CAFETERÍA

### I. ORGANIZACIÓN, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

1. La Feria de Cuéllar está organizada por el Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar.
2. Tendrá lugar los días 14,15 de mayo de 2022 en el Recinto Ferial ubicado en la explanada contigua al Castillo de Cuéllar, y será inaugurada oficialmente el día 14 de mayo a las 11.30 horas.
3. La Feria de Cuéllar del año 2022, después de dos años de no celebración como consecuencia de la Covid-19 cambia de formato, y se proyecta como una feria al aire libre. La feria tendrá una estructura de stand en su mayoría se dispondrá en casetas prefabricadas de madera.  
Como actividades complementarias a la feria se pretende contar con diversas actividades culturales, musicales, demostraciones de productos, catas, etc....

### II. INSCRIPCIÓN

1. Las solicitudes deberán enviarse o presentarse en las Oficinas Municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar, Plaza Mayor, 1, 40200 CUÉLLAR (Segovia). Teléfono 921 140 014, y correo electrónico [ferias@aytocuellar.es](mailto:ferias@aytocuellar.es). El plazo fijado para la presentación de dichas solicitudes finalizará a las 15.00 horas del 8 de abril de 2022.
2. Las inscripciones que no se envíen acompañadas de toda la documentación requerida serán automáticamente descartadas en la selección. La Organización no devolverá la documentación remitida a ningún participante.

### III. CONDICIONES GENERALES

1. El precio de salida del concurso es de 350€
2. Toda aquella persona interesada en la adjudicación del Bar deberá aportar junto a su solicitud de inscripción:
  - Fotocopia del DNI de quien presente la oferta o escritura de la empresa en su caso.
  - Fotocopias del Carnet de Manipulador de Alimentos en vigor y DNI de quienes vayan a estar presentes en el stand durante la Feria.
  - Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social.
  - Memoria explicativa del servicio a prestar durante el evento: presentación de los productos, decoración del stand, si se llevarán a cabo promociones, mejoras económicas, precios, tipo de vajilla, etc...(Mínimo 1 folio).



AYUNTAMIENTO  
DE CUÉLLAR

# FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

## BASES DE PARTICIPACIÓN: BAR - CAFETERÍA

3. Los precios estimados para la venta de servicios en el Bar-Cafetería no deben ser superiores en ningún caso a los habituales del municipio.
4. Deberá instalar una terraza sin publicidad (ni mesas, sillas, sombrillas..) de al menos 10 mesas, junto a la caseta asignada por la organización de la feria para bar-cafetería.

### 111. ADJUDICACIÓN DEL ESPACIO PARA BAR-CAFETERIA

1. La adjudicación de los espacios será comunicada al bar-cafetería seleccionados mediante vía electrónica siendo la fecha límite el 12 de abril de 2022.
2. El adjudicatario deberá ingresar la tasa de la caseta en las Oficinas Municipales antes del 19 de abril de 2022. En el caso de que no se formalizará dicho ingreso, la adjudicación pasará a la primera reserva y así sucesivamente hasta cumplimentar las ofertas.
3. La organización podrá hacer retirar productos peligrosos o nocivos para el público, siempre que lo estime oportuno, sin que por ello la Organización tenga obligación de indemnizar a sus propietarios.

### IV CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Precio: por aumentar el precio de salida se otorgarán 6 puntos sobre 10 a la persona que oferte el precio más alto y al resto proporcionalmente.
2. Memoria explicativa de productos y servicios: se valorará que los productos que se ofrezcan sean de proximidad y la disponibilidad de aperitivos/tapas durante los días de la feria, tendrá una valoración de hasta 4 sobre 10 puntos. (Mínimo 1 folio).
3. La adjudicación del bar-cafetería será valorada conforme a los criterios anteriores por la organización del evento.

### V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los espacios en el que se ubicarán el bar-cafetería serán casetas con estructura metálica de 6m\*2,5m con tejado de panel sándwich imitación teja. Junto o sobre a ellas habrá arquetas de agua y saneamiento, cuyo enganche correrá a cargo de la Organización, aunque será necesario por parte del adjudicatario indique las tomas de instalaciones necesarias.

Las casetas están realizadas con perfiles de madera de abeto de 100\*50 mm, dando robustez a toda la caseta. Se utiliza tablón de abeto que se fresa para poder insertar tabla machihembrada de abeto. Suelo con estructura de aglomerado hidrófugo, resistente al agua, se inserta en tablero finlandés.

DIMENSIONES: Longitud: 6,00 metros

Anchura: 2,50 metros

Apertura delantera y lateral con 4 trampillas con hidráulicos para las barras.

Acceso por puerta trasera de 1 metro de ancha por 2 metros de altura.



AYUNTAMIENTO  
DE CUÉLLAR

# FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

## BASES DE PARTICIPACIÓN: BAR - CAFETERÍA

Dispone de dos mostradores laterales de 2,5 metros y un mostrador frontal de 6 metros.

Estanterías encima de la barra frontal de 6 metros.

De instalación de fontanería, una pila con reinstalación de fontanería para enganche exterior de agua y desagüe.

Instalación eléctrica: Cuadro general 2P 32 AMPERIOS. 14 enchufes dispuestos por la zona de barra y encimera. Iluminación de led

Rótulo de lona 2.80 cm \*30 cm





AYUNTAMIENTO  
DE CUÉLLAR

# FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

## BASES DE PARTICIPACIÓN: BAR - CAFETERÍA

### VI. MONTAJE Y DESMONTAJE

1. Los módulos y espacios se entregarán para su montaje a partir del día 13 de mayo a las 17:00 horas y deberán estar totalmente acabados el día 14 de mayo a las 11:00 horas. (Para casos excepcionales consultar con la Organización).
2. El desmontaje de stands deberá estar terminado como máximo el día 16 de mayo a las 17:00 h, aunque la Organización sólo garantiza la vigilancia y seguridad del material hasta el día 15 de mayo a las 22:00 h. Caso de no cumplirse esta norma, a partir de dicha fecha y hora, todo lo que se encuentre en el recinto ferial pasará a propiedad de la organización sin ningún derecho de reclamación.
3. Se respetarán los espacios, las paredes, suelo y techo del recinto, sin dañarlos en ningún momento y no se permite dejar restos de basuras o residuos una vez finalizada la feria.
4. No se permitirá sobresalir ningún objeto a las zonas comunes o fuera de las líneas marcadas por los pasillos (luminosos, banderolas, altavoces o cualquier otro objeto).
5. El Bar-Cafetería tendrán en todo momento una imagen digna a tono con esta feria, y las personas que lo atiendan deberán guardar el máximo decoro. De la misma manera deberán cumplir la reglamentación sanitaria para este tipo de establecimientos.

### VII. HORARIO DE FERIA

1. El adjudicatario se ajustará al horario fijado para esta feria, respetando con rigurosidad el horario de apertura y cierre, el cual será de 30 minutos antes y después del horario establecido al público.
2. Horario de 12h a 22h ininterrumpidamente

### VIII. OTRAS DISPOSICIONES

1. Se prohíbe tener en estos espacios megafonía o cualquier otro tipo de sonido que supere el nivel de audición de la megafonía de ambiente del recinto ferial. En el caso de no cumplirse esta norma se procederá al corte de suministro eléctrico del stand infractor, sin ningún derecho de reclamación o indemnización.
2. La entrada de expositores y bar-cafetería según este horario será por la puerta principal, mostrando en lugar visible la tarjeta identificativa como expositor. No se permitirá la entrada de personas que no cumplan este requisito como norma de seguridad de la feria.



AYUNTAMIENTO  
DE CUÉLLAR

# FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

## BASES DE PARTICIPACIÓN: BAR - CAFETERÍA

3. Esta feria estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil e incendio (incluido en el precio del módulo), así como también está incluida la vigilancia día y noche los días 14 y 15 de mayo a partir de 12h hasta las 8h. En ningún momento se indemnizarán los daños ocasionados por elementos que no sean propiedad de la feria.

4. Se prohíbe el reparto de publicidad dentro del recinto ferial.

5. Queda **totalmente prohibido mantener los vehículos dentro del recinto ferial**, aun cuando sean cámaras frigoríficas durante el horario de apertura al público. Sólo y exclusivamente fuera de dicho horario se permitirá entrar en dicho recinto. Aquellos vehículos que se encuentren dentro de dicho recinto entre las 12.00h y las 22.00h durante los días de feria serán multados con el cargo correspondiente a estacionamiento indebido. En caso de que exista la necesidad de carga o descarga de mercancías entre las 15.00h y las 17.00h deberán comunicarlo a la organización con la debida antelación.

**IMPORTANTE:** El envío de la inscripción y la correspondiente firma del solicitante suponen la aceptación de estas bases, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será un argumento a tener en cuenta por la Organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la muestra; en ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.



AYUNTAMIENTO  
DE CUÉLLAR

# FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

## BASES DE PARTICIPACIÓN: **BAR - CAFETERÍA**

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – Remitir completa y firmada

(Por favor, rellenar con letra clara y mayúscula)

RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_  
C. P. \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_ C.I. F/D.N.I. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_

NOMBRE QUE DESEA QUE FIGURE EN SU STAND Y EN EL PROGRAMA DE LA FERIA

MÁXIMO 25 caracteres:

\_\_\_\_\_

DETALLAR CLARAMENTE EL SERVICIO EN LA FERIA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Indicar si se precisa de más de 32 Amperios (lo establecido en las bases)

\_\_\_\_\_

En caso afirmativo indicar cuántos \_\_\_\_\_



AYUNTAMIENTO  
DE CUÉLLAR

# FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



14,15 DE MAYO DE 2022

## BASES DE PARTICIPACIÓN: BAR - CAFETERÍA

NOMBRE Y D.N.I. DE LAS PERSONAS ACREDITADAS EN LA FERIA

---

---

---

---

\* Si necesita **SERVICIOS OPCIONALES** consulte con la Organización.

*Para solicitar cualquier consulta debe ponerse en contacto con la Organización en el teléfono 921 14 00 14 de 9 horas a 15 horas.*

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

(Firma del figurante arriba)

**DECLARA CONOCER Y ACEPTAR LAS NORMAS INCLUIDAS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.** En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los inscritos en esta feria en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación o cancelación de sus datos.